AMSAR-CMA-02-2024.

FORMATO 2 — CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL

DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE UNIÓN TEMPORAL

Señores
Municipio de Sardinata
Palacio municipal
Sardinata

REFERENCIA: Proceso de Contratación AMSAR-CMA-02-2024, en adelante el "Proceso de Contratación"

Objeto:
"INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, CONTABLE Y AMBIENTAL AL PROYECTO ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS NECESARIAS PARA EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE SARDINATA, NORTE DE SANTANDER"

Estimados señores:

Los suscritos, Eusebio Rafael Pérez Amador identificado con C.C 13.267.635 actuando en nombre propio e Ingrid Del Rocio Tovar Ovallos identificada con C.C 37.444.976 actuando en nombre y representación de Gilto Constructores S.A.S identificado con NIT: 900.325.661-9 debidamente autorizados, manifestamos por medio de este documento que hemos convenido asociarnos en Unión Temporal para participar en el Proceso de Contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La Unión Temporal está integrada por los siguientes miembros, los cuales ejecutarán las actividades que se describen a continuación:

Actividades y términos en la ejecución del contrato (1)	Compromiso (%) (2)	Nombre del integrante a cargo de la actividad
Todas las actividades	80%	Eusebio Rafael Pérez Amador identificado con C.C 13.267.635
Todas las actividades	20%	Gilto Constructores S.A.S identificado con NIT: 900.325.661-9

2. La Unión Temporal se denomina Unión Temporal Inter Sardinata

3. El objeto de la Unión Temporal es "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, CONTABLE Y AMBIENTAL AL PROYECTO ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS NECESARIAS PARA EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE SARDINATA, NORTE DE SANTANDER"

4. La duración de la Unión Temporal es de el plazo del contrato, su liquidación y un año más.

5. El representante de la Unión Temporal es Pilar Rosario Belloso Ramírez, identificado con la cédula de ciudadanía 60.364.441 de Cúcuta, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

6. La señora Pilar Rosario Belloso Ramírez acepta su nombramiento como representante legal de la Unión Temporal Inter Sardinata.

7. En caso de resultar adjudicatario, la facturación la realizará: Unión Temporal Inter Sardinata.

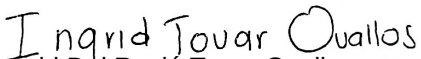
8. El domicilio de la Unión Temporal es:

Dirección de correo Conjunto cerrado punta colorados manzana G casa 8B
Dirección electrónica pilarbelloso@hotmail.com
Teléfono 3112036579
Ciudad San José de Cúcuta

En constancia, se firma en San José de Cúcuta, a los 12 días del mes de diciembre del 2024 .



Eusebio Rafael Pérez Amador
C.C 13.267.635 de Tibú
Integrante 1



Ingrid Del Roció Tovar Ovallos
C.C 37.444.976 de Cúcuta
R/L Gilto Constructores S.A.S
NIT: 900.325.661-9
Integrante 2



Pilar Rosario Belloso Ramírez
C.C 60.364.441 de Cúcuta
Representante legal
Unión Temporal Inter Sardinata